



# PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2025

## ALUMNOS NUEVOS (PRIMERO A CUARTOS MEDIOS)

Información sobre pagos y documentos requeridos

### 1. Subvención SEP

El Liceo Comercial Talagante NO cuenta con subvención SEP. Por lo tanto, todo apoderado de un alumno prioritario debe cancelar la matrícula de su pupilo y cubrir la escolaridad mensual durante el año.

### 2. Fechas de matrícula

- o **Alumnos de Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Medio:**  
**Del 5 al 13 de diciembre de 2024.**

### 3. Horarios de atención:

- o Mañana: de 09:00 a 13:00 horas.
- o Tarde: de 14:00 a 17:00 horas.

### 4. Cobros asociados al proceso de matrícula 2025

- o Matrícula (establecida por el Ministerio de Educación): \$3.500.
- o Matrícula para alumnos practicantes 2024–2025: \$3.500.
- o Escolaridad mensual: \$50.000 (de marzo a diciembre).

Aportes voluntarios:

- o Centro de Alumnos: \$2.500.
- o Centro de Padres: \$5.000.

***Estos aportes contribuyen a financiar actividades en beneficio de los estudiantes.***

### 5. Documentación requerida para alumnos nuevos

- o Certificado de estudios: que acredite la promoción del alumno. Este documento puede ser entregado hasta el 30 de diciembre de 2024 en la secretaría del establecimiento si no está disponible al momento de la matrícula.
- o Certificado de nacimiento.

### 6. Requisitos para la matrícula

- o La matrícula debe ser realizada por el apoderado (padre o madre).
- o En caso de que el apoderado no pueda asistir, la persona que realice el trámite deberá presentar un poder simple que lo acredite como reemplazante del apoderado.

**LA DIRECCIÓN**